

Mayo de 2005

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

-----oo0oo-----

Comentarios

Banco de la República Oriental del Uruguay

La Institución debió enviar nuevamente sus Estados Contables al 31 de mayo de 2005 debido a un error cometido al realizar el Ajuste por Inflación.